Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **3206**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco de Occidente
Causante : Angélica Beatriz Zuleta Soto
Radicación : 76-400-40-89-001-**2015-00258**-00

La Unión Valle, primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

A folio que antecede, reposa escrito allegado por parte del extremo activo, solicitando el retiro de la demanda, por lo que se entiende que se trata del desglose de los documentos que sirvieron como base de la obligación, en ese orden de ideas y teniendo en cuenta que mediante auto No. 3023 de fecha 13 de noviembre de 2019, se ordenó dicho desglose, se procede a fijar como fecha y hora el día jueves 9 de diciembre de 2021 a las 10:00 am, a fin de que el interesado aporte las expensas necesarias para el desglose y el correspondiente recibo de pago del arancel judicial.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
373a278895c0dec928cd5ec664ff00909be69d7a6ad92a3cab93f1ee50656d9a
Documento generado en 01/12/2021 03:32:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

cepc